

“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”.

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES-

DECRETO ALCALDICIO N° 486 /

QUILLÓN, 23 ENE 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. El proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”;**
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”;**
4. Ficha técnica N°52, de fecha 26.04.2023;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 02.05.2023;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.471, de fecha 28.04.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales;
7. Licitación Pública ID N°4366-17-LP23;
8. Acta de Deserción Electrónica, de fecha 18.05.2023;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.975, de fecha 23.05.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-17-LP23, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
10. Licitación Pública ID N°4366-23-LP23;
11. Acta de Deserción Electrónica, de fecha 13.06.2023;
12. Decreto Alcaldicio N°4.451, de fecha 27.07.2023, Declara Desierta licitación Pública ID N°4366-23-LP23 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
13. Licitación Pública ID N°4366-46-LP23;
14. Acta de Evaluación de fecha 01.09.2023;
15. Resolución Alcaldicia de fecha 11.09.2023;
16. Decreto Alcaldicio N°5.548, de fecha 12.09.2023, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
17. Orden de Compra N°4366-126-SE23, de fecha 25.09.2023;
18. Certificado de Fianza, FINFAST N°140510WEB-F, de fecha 03.10.2023, por un monto de \$7.981.902.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-46-LP23, denominada **“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”;**

19. El contrato de consultoría, suscrito con fecha 05 de octubre de 2023, entre la empresa **CONSTRUCTORA LEONARDO NÚÑEZ PALAVICINO E.I.R.L. RUT N°76.614.881-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-46-LP23, denominada **“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”**;
20. Acta de entrega de terreno con fecha 17.10.2023;
21. Empresa contratista ingresa carta con fecha 12.01.2024, solicitando Recepción provisoria de las obras;
22. Decreto Alcaldicio N°343 de fecha 17.01.2024, que Designa comisión provisoria de obras;
23. Ord. D.O.M N°017/2024 de fecha 18.01.2024, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 22.01.2024 a las 11:00 hrs.
24. Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 22.01.2024.
25. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
26. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
27. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
28. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
29. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
30. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 que designa subrogantes del cargo Secretario Municipal;
31. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
32. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
33. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
34. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
35. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 05 de octubre de 2023, entre la empresa **CONSTRUCTORA LEONARDO NÚÑEZ PALAVICINO E.I.R.L. RUT N°76.614.881-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-46-LP23, denominada **“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO** por un monto de **\$79.819.012.-** (setenta y nueve millones, ochocientos diecinueve mil, doce pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

APRUEBASE, Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de la obra denominada **“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”**

Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para “Garantizar la Buena Ejecución de las Obras”; la vigencia de esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizará la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA JARA
QUILLÓN ALCALDE (S)

JAS/VMRB/MVG/mvg.
DISTRIBUCIÓN:
▪ Secretaría Municipal
▪ Archivo.